

“Remodelación de la calle Carretas”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 06/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de remodelación de la calle Carretas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio de licitación:

— Importe total: 89.130,27 euros, y 14.260,85 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: COPESA.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 89.130,27 euros, y 14.260,85 euros correspondientes al IVA.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/3.952/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de “Remodelación de la calle Emilia Menéndez Bruyell”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 07/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de remodelación de la calle Emilia Menéndez Bruyell.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio de licitación:

— Importe total: 76.056,26 euros, y 12.169,01 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Serycon Técnicas de Construcción y Proyectos, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 76.056,26 euros, y 12.169,01 euros correspondientes al IVA.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/3.956/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de “Remodelación de la calle Doctor Mampaso”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo

135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 08/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de remodelación de la calle Doctor Mampaso.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio de licitación:

— Importe total: 62.993,13 euros, y 10.078,90 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 62.993,13 euros, y 10.078,90 euros correspondientes al IVA.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/3.951/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Sustitución de carpintería exterior con colocación de doble acristalamiento en el edificio Norte en el colegio público “Virgen de la Nueva”», mediante procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 09/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: sustitución de carpintería exterior con colocación de doble acristalamiento en el edificio Norte en el colegio público “Virgen de la Nueva”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio de licitación:

— Importe total: 147.407,54 euros, y 23.585,21 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Construcciones Sánchez Yuste, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 147.407,54 euros, y 23.585,21 euros correspondientes al IVA.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/3.949/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Remodelación del polígono industrial “La Colmena”», mediante

procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 10/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: remodelación del polígono industrial "La Colmena".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio de licitación:
— Importe total: 82.670,16 euros, y 13.227,23 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Construcciones Aureliano Castaño, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 82.670,16 euros, y 13.227,23 euros correspondientes al IVA.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/3.953/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Remodelación de la calle Bergantín y calle Goleta en la urbanización "Costa de Madrid"», mediante procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 11/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: remodelación de la calle Bergantín y calle Goleta en la urbanización "Costa de Madrid".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio de licitación:
— Importe total: 200.000 euros, y 32.000 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Construcciones Sánchez Yuste, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 200.000 euros, y 32.000 euros correspondientes al IVA.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/3.954/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Remodelación de conservación y mantenimiento del edificio Sur

del colegio público "Virgen de la Nueva"», mediante procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 12/2009 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: remodelación de conservación y mantenimiento del edificio Sur del colegio público "Virgen de la Nueva".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio de licitación:
— Importe total: 132.764,87 euros, y 21.242,38 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Construcciones Aureliano Castaño, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 132.764,87 euros, y 21.242,38 euros correspondientes al IVA.

En San Martín de Valdeiglesias, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/3.955/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2009, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 1. P-14/05. Proyecto de urbanización de la UE-12, "Pilar de Abajo", aprobación definitiva, si procede.

I. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la UE-12, "Pilar de Abajo", visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, con número de intervención 129.391, con las modificaciones que resultan de la documentación complementaria aportada por el promotor mediante escritos números 16721, 18174 y 40266, de fechas, respectivamente, 2 de junio de 2006, 16 de junio de 2006 y 4 de diciembre de 2007.

II. Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos del artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

III. El plazo de ejecución de las obras se fija en diez meses a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo y el plazo de garantía será de dos años a partir de la recepción de las obras por el Ayuntamiento.

El promotor vendrá obligado a notificar al Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, con antelación mínima de quince días, la fecha de comienzo de las obras para fijar, en tal momento, la fecha para firma del acta de replanteo.

IV. Requerir al promotor la constitución de garantía por importe de 385.035,07 euros correspondiente al 10 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata, con carácter previo al comienzo de las obras de urbanización.

V. Significar a la Junta de Compensación "Pilar de Abajo" que no será otorgada la simultaneidad de las obras de edificación con las de urbanización, ni será otorgada licencia de nueva edificación en tanto no se cumplan los compromisos a los que se refiere este acuerdo, en especial en lo relativo al abastecimiento de agua y al saneamiento.

VI. Dar traslado de este acuerdo a la Tesorería Municipal, con objeto de que se liquiden y recauden, en el plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las cuotas correspondientes a gastos de reurbanización exteriores de la UE-12, en los términos previstos en la cláusula 10 del convenio firmado el 8 de junio de 2001 por el Ayun-